

INDICADORES DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2024

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, se elaboró el presente informe a que hacen referencia los artículos 14 y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Estado de Morelos; artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos; artículos 26, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos.

La actual administración trabaja conjuntamente con todas y cada una de las áreas que la conforman en base a objetivos, metas y acciones que han sido diseñadas por el Ayuntamiento conforme a una planeación estratégica y con el convencimiento de que es el camino más eficaz a seguir para lograr el desarrollo integral del Municipio, en el que sus habitantes logren tener un mejoramiento en los aspectos económico, social y cultural, a través de la aplicación de los Recursos disponibles que ayuden a atender las demandas, necesidades y servicios de los ciudadanos, para brindar una mejor calidad de vida que además les permita tener una mayor participación ciudadana en la planeación y ejecución en las acciones de gobierno, procurando siempre el actuar bajo una perspectiva de género y de respeto a los derechos humanos.

La visión de la actual Administración, tiene como vía de acción la aplicación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, mismo que contiene objetivos, metas, acciones de trabajo y beneficios para la comunidad, buscando orientar todas las capacidades gubernamentales y todos los recursos disponibles para atender las necesidades, demandas de mejores servicios y trabajar en base a los diagnósticos encontrados a través de los trabajos de campaña, en los foros de consulta ciudadana y sobre todo en la atención directa por el Presidente Municipal Constitucional y su equipo de trabajo en las sesiones del programa “Miércoles Ciudadano” y “Presidente en tu Colonia” en donde se tienen contacto directo con la ciudadanía, derivado de ellos se implementan los Programas, proyectos y Acciones que requieren de mayor atención y distribución de Recursos para alcanzar los resultados esperados en favor de lograr mejores condiciones de vida digna a su población.

Por lo anterior, la Dirección de Desarrollo Institucional tiene como una de sus principales tareas en coordinación con la Tesorería Municipal, la de realizar una valoración de manera objetiva del desempeño de sus programas, buscando verificar el grado de cumplimiento de

los objetivos y metas trazadas para conocer el impacto social positivo de los programas municipales.

El Programa anual fue diseñado para atender todas las necesidades de la población y atender las metas y objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 que tiene un vínculo y alineación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en los que se atienden los Servicios Públicos señalados en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como son el alumbrado público, seguridad pública, (policía y tránsito), agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados, central de abastos, panteones, calles, parques y jardines y su equipamiento.

El Municipio diseñó sus programas enfocados en la atención de necesidades de la población y utilizó una planeación estratégica, programación, control y una evaluación conforme al Presupuesto de Egresos autorizado por el Cabildo para el ejercicio fiscal 2024.

Para la atención de los programas y proyectos planteados, el Municipio consideró las estimaciones de las distintas fuentes de ingreso planteadas en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, determinando los propósitos del gasto del ejercicio fiscal.

Se determinaron los rubros de gasto por unidad administrativa y que en conjunto conforman el egreso por concepto de gasto corriente y de Inversión, considerando la estructura orgánica del Ayuntamiento, identificando su analítico de plazas necesarias para el buen funcionamiento de las áreas administrativas, sin dejar de considerar el tabulador de sueldos y sobre todo el pago al personal pensionado y/o jubilado.

Con la presente evaluación, se buscó determinar el grado de avance del cumplimiento de objetivos, metas y beneficios alcanzados durante el periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2024, así como identificar aquellas áreas de oportunidad en las que se puedan mejorar la utilización de los recursos públicos en la consecución de objetivos, al mismo tiempo de identificar las desviaciones encontradas y en consecuencia, llevar a cabo los instrumentos de corrección que mejoren la aplicación de los recursos públicos en favor del logro de objetivos para mejorar la calidad de vida de los Zapatenses.

INFORME

El Cabildo autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024 en base a los programas y proyectos que contienen los objetivos y metas trazadas y que abonan al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y estableció como prioridad, dar el seguimiento y llevar a cabo la revisión periódica del cumplimiento del objetivo social y de realizar en su caso, las acciones necesarias de modificación, ajustes, reorientación o aquéllas que consideren necesarias para asegurar el grado de cumplimiento razonable de los objetivos.

Por ello se determinó la aplicación del mecanismo de evaluación de desempeño mediante una evaluación de tipo cualitativo, revisando mediante trabajos de escritorio y seleccionando algunas tareas de campo en donde se consideró necesario, con la finalidad de asegurarse de que el programa se ha llevado a cabo mediante los procesos operativos y administrativos de una manera eficiente y que de una manera eficaz abona a la mejora de la gestión.

Mediante este proceso de evaluación de desempeño y los análisis realizados, fue posible detectar buenas prácticas en las distintas tareas administrativas y operativas de las áreas que conforman la actual Administración, así como detectar ciertas áreas de oportunidad para reforzar los procesos para contribuir al mejoramiento de la gestión para lograr los mejores resultados en los programas.

OBJETIVO GENERAL.

Realizar una revisión en la gestión del ejercicio del gasto, enfocado a la consecución de objetivos y metas señaladas en los programas y determinar el grado de cumplimiento, así como contar con información de calidad que a través del análisis objetivo para localizar los puntos de mejora y reforzamiento en los procesos, con la finalidad de asegurar los puntos de mejora continua.

OBJETIVOS PARTICULARES.

- Determinar el grado de avance de la gestión y de cumplimiento de metas y objetivos.
- Identificar las fortalezas y debilidades de los procesos para su análisis y reforzamiento, con la finalidad de asegurar los puntos de mejora.
- Identificar las buenas prácticas para compartirlas a las distintas áreas que conforman el ayuntamiento.
- Realizar un listado de recomendaciones que ayuden a planear de mejor manera las metas y objetivos y su seguimiento que asegure la atención y solución de problemas.

REVISIÓN Y ANÁLISIS.

El análisis y revisión de la información fue realizado a través de la información financiera generada por las distintas áreas que conforman el Ayuntamiento y que se registran y procesan en el área de Tesorería Municipal y que se alinean al programa, de ello se obtiene información suficiente para revisar el proceso de gestión del ejercicio del gasto y la aplicación de recursos.

RESULTADOS.

El Programa estableció como prioridad la implementación de una planeación estratégica con objetivos claros que basaran su posibilidad de logro de buenos resultados en base a la disponibilidad de recursos estimados a través de las distintas fuentes de ingreso, para lo cual es fundamental contar con una buena administración que permita tener unas finanzas sanas y consolidadas que se sustenten en el buen ejercicio del gasto y con la observancia a las disposiciones de disciplina financiera, cumpliendo con los principios de racionalidad del gasto y equilibrio presupuestario.

Los objetivos de los programas se establecen con base en las mir y se establecen en cuatro niveles vinculados con la finalidad del logro de los objetivos. En el primer nivel se encuentra el fin, definiendo e identificando su contribución al programa sectorial o transversal con el que está alineado, en el segundo nivel se localiza el propósito y en él se puede identificar a la población objetivo que se busca atender con el programa, en el tercer nivel de Componente se identifican los bienes y servicios generados por el programa, en tanto que en el cuarto nivel se pueden observar las acciones necesarias para generar los bienes o servicios en mención.

Es importante mencionar que se utilizó la semaforización para identificar los resultados alcanzados en cada uno de los indicadores al 30 de junio de 2024, por lo que en el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento de los proyectos desarrollados en el programa, considerando que todos los indicadores con valores de 85% a 100% o mayor se consideran como aceptables y se identifican con el color verde, mientras que los reportes de avances con valores de 70% a 84% han sido considerados como suficientes y se muestran en color amarillo, en tanto que los avances reflejados con valores menor al 70% se consideran como un resultado insuficiente y se identifican en color rojo, sin embargo, es importante mencionar que los resultados corresponde al mes de junio, por lo que en lo que resta del año se irán logrando los resultados óptimos y considerados como aceptables.

En el ejercicio presupuestal se registraron avances de cumplimiento de metas programadas en base al presupuesto de egresos modificado durante el periodo, mismos que se muestran conforme a la siguiente tabla:

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS CON BASE A LOS INDICADORES			
PROYECTOS	APROBADO	EJECUTADO	AVANCE
CABILDO	29,899,253.23	18,518,410.90	61.9360315040216%
DERECHOS HUMANOS, BUSQUEDA DE PERSONAS Y ATENCION A VICTIMAS	1,150,404.48	438,103.77	38.0825855267879%
INSTANCIA DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIRECCION DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	1,201,641.30	224,622.46	18.6929710222177%
SECRETARIA DE LA OFICINA PRESIDENCIA	4,897,072.04	2,885,323.37	58.919357249235%
OFICINA DE REGIDORES	6,861,658.85	3,732,975.33	54.4033944503085%
COORDINACION DE PARTICIPACION CIUDADANA	305,404.47	129,837.98	42.5134510965082%
SECRETARIA MUNICIPAL	2,074,090.50	700,141.09	33.7565352138684%
GOBIERNO	2,978,670.30	1,145,019.85	38.4406374213353%
CRONISTA MUNICIPAL	498,162.31	131,990.98	26.4955773149518%
ARCHIVO MUNICIPAL	950,218.06	345,795.29	36.3911511006221%
PATRIMONIO MUNICIPAL	539,116.24	251,324.41	46.6178518384087%
CONTRALORIA MUNICIPAL	2,621,554.82	900,482.54	34.3491783246402%
DIRECCION JURIDICA	3,758,766.49	1,158,191.98	30.8130867687926%
ASUNTOS MIGRATORIOS	2,315,157.42	12,069.77	0.521336903302239%
CORDINACION DELEGACIONES Y AYUDANTES	1,043,377.10	483,928.53	46.380980567812%
ATENCION CIUDADANA	387,015.92	29,384.39	7.59255329858265%
DESARROLLO INSTITUCIONAL	983,134.12	195,515.16	19.8869265161909%
ASESOR MUNICIPAL	529,360.64	0.00	0%
TESORERIA MUNICIPAL	16,243,239.06	4,030,746.93	24.8149209348643%
PREVENCION DEL DELITO	4,095,213.97	997,340.42	24.353804888002%
TRANSITO	17,410,512.02	7,459,380.42	42.8441186073745%
SEGURIDAD PUBLICA	31,469,591.25	18,136,714.03	57.6325058877274%
JUEZ CIVICO	1,145,381.78	9,434.87	0.823731454851674%
PROTECCION CIVIL	9,084,557.87	3,620,747.43	39.8560665451515%
BOMBEROS Y RESCATE	1,933,078.84	1,979,474.64	102.400098694371%
JUZGADO DE PAZ	1,041,816.06	253,949.36	24.3756426638307%
SECRETARIADO EJECUTIVO DE CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,424,665.41	387,845.22	15.9958243475746%
ASUNTOS INTERNOS	690,476.23	397,673.20	57.5940463584098%
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL	2,978,760.68	1,268,526.07	42.5856994325573%
PREDIAL Y CATASTRO	4,689,517.10	1,927,601.15	41.1044700103557%
SINDICATURA	1,384,504.14	506,685.98	36.5969277636107%
COMUNICACION SOCIAL	6,743,442.89	2,993,336.25	44.3888425961%
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	845,330.26	161,459.95	19.1002212555363%
OFICIALIA MAYOR	5,887,874.72	11,074,979.07	188.098076074553%

CORDINACION DE ADQUISICIONES	2,458,160.56	753,939.44	30.6708785531894%
JEFATURA DE INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES	6,832,016.66	1,880,425.35	27.5237231344808%
JEFATURA DE PARQUE VEHICULAR	2,184,255.18	1,101,545.66	50.4311799320078%
CORDINACION DE RECURSOS HUMANOS	961,300.76	191,174.82	19.8870975614333%
LOGISTICA	4,442,729.66	1,370,582.29	30.8500042741741%
COORDINACION DE NOMINAS	634,385.64	109,634.67	17.2820226510802%
DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	6,673,434.00	6,423,065.95	96.2482876132438%
ECOLOGIA Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE	2,770,470.59	1,300,589.79	46.9447246505512%
SECRETARIA DE PLANEACION, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	46,823,855.71	57,927,163.74	123.712929791104%
DIRECCION DE PLANEACION URBANA	3,791,857.14	719,946.25	18.9866396179683%
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	10,844,896.74	16,387,540.61	151.108313918349%
PROGRAMAS FEDERALES (EN DESARROLLO SOCIAL)	0.00	44,971.85	0.000
SISTEMA DE AGUA POTABLE COL. TRES DE MAYO	5,297,118.50	586,686.07	11.0755700481309%
SISTEMA DE AGUA POTABLE TEZOYUCA	4,378,255.88	117,950.65	2.69400997184294%
SICAPEZ	3,200,000.00	0.00	0%
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	20,307,637.56	13,180,751.22	64.9053893199382%
DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	4,960,406.86	1,902,948.84	38.3627572033476%
DIRECCION DE SALUD	10,135,225.92	8,868,283.83	87.4996166834335%
DEPORTES	8,855,189.84	3,876,144.81	43.77257721219%
CULTURA,	9,467,844.78	8,781,701.69	92.7529115026324%
ASUNTOS RELIGIOSOS	1,829,814.82	147,784.34	8.07646426210495%
DIRECCION DE EDUCACION	2,329,069.11	317,100.61	13.6149077173584%
JUBILADOS Y PENSIONADOS	32,467,936.81	13,648,957.71	42.0382662128262%
DIF MUNICIPAL	16,000,000.44	8,000,000.22	50%
INSTANCIA DE LA MUJER	1,136,411.10	317,921.24	27.9759006225828%
ALERTA DE GENERO	367,391.42	0.00	0%
ENLACE CON EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	703,192.02	137,227.67	19.5149640634432%
DESARROLLO SOCIAL	5,235,071.66	470,243.90	8.98256854042758%
SINDICATO 1	6,190,928.94	2,513,920.82	40.6065203520168%
SINDICATO 2	7,920,808.99	2,594,010.23	32.7493092343841%
AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES	1,732,298.98	498,416.42	28.7719629090817%
LICENCIAS Y PERMISOS	3,135,004.86	929,704.60	29.6556031495275%
DESARROLLO ECONOMICO	2,384,542.16	321,178.03	13.4691696958715%
DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	0.00	820,576.39	#¡DIV/0!
DESARROLLO AGROPECUARIO	9,053,816.66	2,244,535.36	24.7910405554866%
JEFATURA DE COMBUSTIBLE	536,958.28	135,710.65	25.2739654186914%
TRANSPORTES	790,406.02	231,087.33	29.2365346610088%
DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO	3,699,612.07	629,168.97	17.006349803589%
DIRECCION DE TURISMO	1,268,760.79	485,323.97	38.251810256526%
TOTAL	422,863,087.68	246,456,928.78	58.282913775275%